



DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE MOCOA
NIT. 800102891-6
SECRETARÍA DE SALUD



CONCEPTO DE VIABILIDAD

ASUNTO: CONCEPTO PARA REGISTRAR Y VIABILIZAR EL PROYECTO DENOMINADO: APOYO A LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN DE SALUD DEL AÑO 2023 DEL MUNICIPIO DE MOCOA, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO. Que una vez estudiado el proyecto, este se contempla dentro de las líneas del Plan de Desarrollo 2020 – 2023, de la siguiente manera:

LÍNEA ESTRATÉGICA	BUEN VIVIR
SECTOR	SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL
PROGRAMA	-SALUD PÚBLICA -FORTALECIMIENTO A LA AUTORIDAD SANITARIA
PRODUCTO	SERVICIO DE PROMOCIÓN DE LA SALUD, GESTIÓN DEL RIESGO, ATENCIÓN EN SALUD PÚBLICA, SERVICIO DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA.
INDICADOR	NÚMERO DE PERSONAS ATENDIDAS EN ACCIONES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD Y GESTIÓN DEL RIESGO.

Con fundamento en las anteriores consideraciones conceptúo que el proyecto es viable técnica y económicamente, por cumplir con las exigencias legales que la ley establece, además se encuentra inicialmente apropiado dentro del presupuesto municipal para la vigencia 2023, de acuerdo al Plan Anual de Adquisiciones.

Para constancia se firma en Mocoa, a los 16 de enero de 2023.


CAROLINA CORREA CARDONA
Secretaria de Salud Municipal



DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE MOCOA
N.T. 200102891-6

UNIDAD DE PLANEACIÓN, GESTIÓN Y EVALUACIÓN - BANCO DE PROYECTOS

Alcaldía de Mocoa

9 CERTIFICADO DE REGISTRO Y SEGUIMIENTO No

0 0 3

D M A
18 11 23

REGISTRO

X

SEGUIMIENTO

LÍNEA ESTRATÉGICA	BUEN VIVIR																	
SECTOR	SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL																	
PROGRAMA	SALUD PÚBLICA - FORTALECIMIENTO A LA AUTORIDAD SANITARIA																	
INDICADOR	NÚMERO DE PERSONAS ATENDIDAS EN ACCIONES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD Y GESTIÓN DEL RIESGO																	
CÓDIGO BPIM	2023860010003	UPGE- SF	0 0 3															
PROYECTO	APOYO A LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN DE SALUD DEL AÑO 2023 DEL MUNICIPIO DE MOCOA EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO																	
ENTIDAD RESPONSABLE	ALCALDIA MUNICIPAL DE MOCOA																	
SECRETARIA RESPONSABLE	SECRETARIA DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL MUNICIPAL																	
SUPERVISOR	CAROLINA CORREA CARDONA																	
FECHA DE REGISTRO	18 DE ENERO DEL 2023																	
VALOR PRESTACION DE SERVICIO	48.848.579.719,95																	
VALOR INTERVENTORIA	NO REQUIERE																	
COSTO DEL PROYECTO	48.848.579.719,95																	
FINANCIACION	<table border="1"><thead><tr><th>MUNICIPIO</th><th>SGP - Salud</th><th></th></tr></thead><tbody><tr><td>NACION</td><td>No tiene cofinanciación</td><td></td></tr><tr><td>DEPARTAMENTO</td><td>No tiene cofinanciación</td><td>0,00</td></tr><tr><td>OTROS</td><td>No tiene cofinanciación</td><td>0,00</td></tr><tr><td>TOTAL</td><td></td><td>48.848.579.719,95</td></tr></tbody></table>			MUNICIPIO	SGP - Salud		NACION	No tiene cofinanciación		DEPARTAMENTO	No tiene cofinanciación	0,00	OTROS	No tiene cofinanciación	0,00	TOTAL		48.848.579.719,95
MUNICIPIO	SGP - Salud																	
NACION	No tiene cofinanciación																	
DEPARTAMENTO	No tiene cofinanciación	0,00																
OTROS	No tiene cofinanciación	0,00																
TOTAL		48.848.579.719,95																
Elabora	 ISRAEL ARNULFO VILLAMUEZ RAMOS Técnico Administrativo Banco de Programas y Proyectos UPGE																	
planacion@mocoa-putumayo.gov.co Código Postal: 860001 Dirección: Calle 7 No 6 - 42, Barrio Centro Edificio Palacio Municipal, Mocoa - Putumayo Telefono 098 4200-005 - E-mail: planacion@mocoa-putumayo.gov.co																		



DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE MOCOA
NIT. 800102891-6
SECRETARÍA DE SALUD



LA SUSCRITA SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL

HACE CONSTAR QUE

El proyecto "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYO A LAS ACCIONES DE GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS EVENTOS DE INTERÉS EN SALUD PÚBLICA DE LOS PROGRAMAS PLAN AMPLIADO DE INMUNIZACIÓN Y TUBERCULOSIS EN EL MUNICIPIO DE MOCOA, DE ACUERDO AL PLAN DE ACCIÓN EN SALUD PAS 2023", se encuentra inmerso dentro del proyecto macro denominado "APOYO A LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN DE SALUD DEL AÑO 2023 DEL MUNICIPIO DE MOCOA, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO", el cual fue viabilizado por este despacho y registrado en la Oficina del Banco de Proyectos municipal

Para constancia se firma a los veintinueve (29) días del mes de mayo de 2023.

CAROLINA CORREA CARDONA
Secretaria de Salud Municipal



salud@mocoa-putumayo.gov.co
Código Postal: 860001



Dirección: Calle 7 No 6 - 42, Barrio Centro
Edificio Palacio Municipal, Mocoa - Putumayo



(+57) 312 587 65 22



TÉCNICO ADMINISTRATIVO DE RECURSOS FÍSICOS
SECRETARÍA FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA

CERTIFICA

Que en el PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES vigencia 2023, publicado por el Municipio de Mocoa – Departamento del Putumayo. Se encuentra incluido el proyecto o necesidad, tal y como se expresa en el siguiente recuadro:

Código UNSPSC (cada código separado por ;)	Descripción	Fecha estimada de inicio de proceso de selección (mes)	Fecha estimada de presentación de ofertas (mes)	Duración del contrato (número)	Duración del contrato (intervalo: días, meses, años)	Modalidad de selección	Fuente de los recursos	Valor total estimado
85111500;85111504; 85111505;85111506; 85111612;85101601; 85111614;85111615	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYO A LAS ACCIONES DE GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA PARA EL FORTALECIMIENT O DE LOS EVENTOS DE INTERÉS EN SALUD PÚBLICA DE LOS PROGRAMAS PLAN AMPLIADO DE INMUNIZACIÓN Y TUBERCULOSIS EN EL MUNICIPIO DE MOCOA.	Junio	Junio	6	Meses	Contratación directa.	SGP	18.600.000 COP

Para Secretaría De Salud Municipal contemplado en la vigencia 2023.

Se expide a los veintinueve (29) días del mes de mayo del 2023.

Karen Daniela Perez Martinez

KAREN DANIELA PEREZ MARTINEZ

TECNICO ADMTVO. DE RECURSOS FÍSICOS – SECRETARÍA. FINANCIERA Y ADMTVA. MUNICIPAL

Elaboró: Tec. Admtvo. -SAMIR ANDRES PARDO Recursos Físicos.





DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE MOCOCA
NIT. 800102891-6
SECRETARÍA DE SALUD



Mocoa, junio de 2023

Doctora:

JAQUELINE RAMOS URRESTE

Secretaria Financiera y Administrativa Municipio de Mocoa

Rafael
14-06-23

Atento saludo:

La Secretaría de Salud Municipal requiere celebrar un contrato de PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYO A LAS ACCIONES DE GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS EVENTOS DE INTERÉS EN SALUD PÚBLICA DE LOS PROGRAMAS PLAN AMPLIADO DE INMUNIZACIÓN Y TUBERCULOSIS EN EL MUNICIPIO DE MOCOCA, DE ACUERDO AL PLAN DE ACCIÓN EN SALUD PAS 2023.

Por lo anterior de manera atenta me permito solicitar a usted, se sirva certificar si en la planta de personal globalizada del municipio de Mocoa, existe personal de planta disponible y con idoneidad, con el siguiente perfil y que desarrolle las siguientes actividades:

PERFIL	
Formación	Profesional en salud
Experiencia	Un (01) año en el ejercicio profesional.
ACTIVIDADES ESPECIFICAS	
1. Realizar seguimiento y/o asistencia Técnica a las IPS públicas y privadas para la adopción de los lineamientos técnicos y operativos del Programa Nacional de Prevención y Control de la Tuberculosis. 2. Revisar y enviar mensualmente los informes de Tuberculosis de acuerdo con los lineamientos de la Secretaría de Salud Departamental y Ministerio de Salud. 3. Reportar de manera oportuna al equipo de vigilancia municipal los nuevos casos de tuberculosis y/o Hansen cuando se presenten. 4. Socialización de los lineamientos nacionales del PAI ante los actores que desarrollan acciones en pro de la niñez en el Municipio de Mocoa (EAPB, IPS HJMH, Departamento para la Prosperidad Social, ICBF, Policía de infancia, Secretarías de Educación, Comisarías de Familia, iglesias, Pastoral Socia entre otros) de acuerdo con su expedición, cuando se requiera. 5. Realizar seguimiento y/o asistencia Técnica a las IPS públicas y privadas que presten el servicio de vacunación PAI para la adopción de los lineamientos técnicos y operativos del Programa Ampliado de Inmunizaciones PAI. 6. Realizar mensualmente el Comité Municipal del PAI para evaluación y seguimiento al programa Ampliado de Inmunizaciones PAI. 7. Revisar y enviar mensualmente los informes del PAI de acuerdo con los lineamientos de la Secretaría de Salud Departamental y Ministerio de Salud. 8. Revisar y enviar mensualmente los informes de vacunación contra Covid-19 de acuerdo con los lineamientos de la Secretaría de Salud Departamental y Ministerio de Salud. 9. Apoyar en el seguimiento, monitoreo y participación en la implementación de las atenciones de las RIAS, relacionadas con el objeto contractual cuando se requiera. 10. Realizar articulación con la institución que ejecuta las actividades del Plan de Intervenciones	



DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE MOCOA
NIT. 800102891-6

SECRETARÍA DE SALUD



Alcaldía de Mocoa

Colectivas PIC municipal, para seguimiento, verificación y elaboración de informe en el cumplimiento de acuerdo con la normatividad vigente establecida, en el desarrollo de las diferentes temáticas y/o estrategias de las dimensiones objeto del contrato.

11. Asistencia y participación activa en los COVECOM, COVE Departamentales, municipales y Unidades de análisis (teniendo en cuenta los cuatro criterios), convocados por las instituciones de los eventos relacionados con el objeto contractual.
12. Apoyar y participar en las reuniones virtuales y/o presenciales convocadas por el MSPS, Secretaría de Salud Departamental y otras instituciones de temas afines con el objeto contractual.
13. Apoyar en las demás actividades que se requieran para cumplir con las obligaciones del programa, relacionadas con el objeto contractual.
14. Apoyar a la Secretaría de Salud Municipal, en la elaboración de informes solicitados por el supervisor(a) del contrato, y/o requerimientos que soliciten otras dependencias de la alcaldía u otras instituciones, relacionada con el objeto contractual.
15. Apoyar en la atención a las jornadas de salud, brotes y/o situaciones de emergencia en salud pública que se amerite apoyo técnico por parte de la Secretaria de Salud Municipal cuando se requiera.
16. Apoyar en la elaboración de informes y demás acciones para el proceso de empalme de la nueva administración.
17. Hacer entrega en media magnético la siguiente información: a) en formato Excel cargar las listas de la población atendida con enfoque diferencial. b) Cargar los informes mensuales de actividades con soportes respectivos y la trazabilidad de las actividades. C) cargar informes técnicos y ejecutivos de las campañas realizadas con sus respectivos anexos.

Atentamente,

CAROLINA CORREA CARDONA
Secretaria de Salud Municipal



salud@mocoa-putumayo.gov.co
Código Postal: 860001



Dirección: Calle 7 No 6 - 42, Barrio Centro
Edificio Palacio Municipal, Mocoa - Putumayo



(+57) 312 587 65 22



OFICINA DE RECURSOS HUMANOS
CERTIFICADO DE INEXISTENCIA Y/O INSUFICIENCIA DE PERSONAL
LA SUSCRITA SECRETARIA FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA DE LA ALCALDIA DE MOCOIA

CERTIFICA QUE:

Una vez revisada la Planta de Personal de la Alcaldía de Mocoa Putumayo, y en particular de la Secretaria de Salud Municipal, se tiene que el personal vinculado mediante nombramiento es inexistente e insuficiente para desarrollar las actividades relacionadas con la PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYO A LAS ACCIONES DE GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS EVENTOS DE INTERÉS EN SALUD PÚBLICA DE LOS PROGRAMAS PLAN AMPLIADO DE INMUNIZACIÓN Y TUBERCULOSIS EN EL MUNICIPIO DE MOCOIA, DE ACUERDO AL PLAN DE ACCIÓN EN SALUD PAS 2023; Razón por la cual se ve la necesidad de contratar los servicios de una persona natural idónea, en virtud de lo contemplado en el artículo 1 del Decreto 2209 de 1998 el cual establece. "Los contratos de prestación de servicios con personas naturales o jurídicas, sólo se podrán celebrar cuando no exista personal de planta con capacidad para realizar las actividades que se contratarán. Se entiende que no existe personal de planta en el respectivo organismo, entidad, ente público o persona jurídica, es imposible atender la actividad con personal de planta, porque de acuerdo con los manuales específicos, no existe personal que pueda desarrollar la actividad para la cual se requiere contratar la prestación del servicio, o cuando el desarrollo de la actividad requiere un grado de especialización que implica la contratación del servicio, o cuando aun existiendo personal en la planta, éste no sea suficiente, la inexistencia de personal suficiente deberá acreditarse por el jefe del respectivo organismo. Tampoco se podrán celebrar estos contratos cuando existan relaciones contractuales vigentes con objeto igual al del contrato que se pretende suscribir, salvo autorización expresa del jefe del respectivo órgano, ente o entidad contratante. Esta autorización estará precedida de la sustentación sobre las especiales características y necesidades técnicas de las contrataciones a realizar".

Por todo lo anterior se considera oportuno contratar a una persona natural para que cumpla con lo siguiente;

Objeto	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYO A LAS ACCIONES DE GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS EVENTOS DE INTERÉS EN SALUD PÚBLICA DE LOS PROGRAMAS PLAN AMPLIADO DE INMUNIZACIÓN Y TUBERCULOSIS EN EL MUNICIPIO DE MOCOIA, DE ACUERDO AL PLAN DE ACCIÓN EN SALUD PAS 2023
--------	---

Nivel de educación exigido al contratista:

Formación	Profesional en salud.
Experiencia	Un (01) año de experiencia en salud

En virtud de lo anterior y en cumplimiento de lo señalado por el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, y de conformidad a la resolución No. 00295 del 28 de febrero del 2013 que establece como el Manual de Funciones vigente y demás normas que regulan la materia y lo expuesto anteriormente, se pudo establecer que esta entidad no cuenta con personal idóneo y suficiente que apoye en la realización de las actividades requeridas por la Secretaria de Salud Municipal.

Se firma en Mocoa a los catorce (14) días del mes de junio de 2023.

LEDDY JACQUELINE RAMOS URRESTE

Secretaria Administrativa y Financiera

Elaboró: Edwar Fabian Chimunja Pascuaza; Técnico Administrativo





MEMORANDO
SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Mocoa (Putumayo), mayo de 2023

PARA: JAQUELINE RAMOS URRESTE
Secretaría Financiera y Administrativa Municipal

DE: JHON JAIRO IMBACHI LÓPEZ
Alcalde Municipal de Mocoa

REFERENCIA: Solicitud de Certificado de Disponibilidad Presupuestal

Solicito la expedición del documento de la referencia para amparar el siguiente compromiso:

No

Objeto PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYO A LAS ACCIONES DE GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS EVENTOS DE INTERÉS EN SALUD PÚBLICA DE LOS PROGRAMAS PLAN AMPLIADO DE INMUNIZACIÓN Y TUBERCULOSIS EN EL MUNICIPIO DE MOCOA, DE ACUERDO AL PLAN DE ACCIÓN EN SALUD PAS 2023.

Nombre del Proyecto

- ✓ FORTALECIMIENTO DE LA DIMENSIÓN VIDA SALUDABLE Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES Y PLAN AMPLIADO DE INMUNIZACIONES EN EL MUNICIPIO DE MOCOA
- ✗ APOYO LOGÍSTICO E IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE INFORMACIÓN, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DEL PLAN AMPLIADO DE INMUNIZACIONES EN EL MUNICIPIO DE MOCOA.

BPIN	SECT		ELEMENTO										Total		
	Fuente	OR	PROGR	SUBRPR	Codigo CCEPT	PRODUCTO	Sección	División	Grupo	Clase	Subclase	Apropiación Inicial			
2023860010003	1.3.3.7.02	19	1905	0300	2.3.2.02.02.009	1905027	9	93	931	9312	93121	12.400.000			

Elaboró: EHINER MACIAS
P.A. Salud Pública
Elaboró: CAROLINA CORREA CARDONA
Secretaría de Salud Municipal

JHON JAIRO IMBACHI LÓPEZ
Alcalde de Mocoa



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE MOCOÁ

NIT: 800102891-6



MOVIMIENTO - **CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**

NUMERO: **2023001597**

FECHA: 14/jun./2023

EL SUSCRITO PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE LA OFICINA DE PRESUPUESTO CERTIFICA:

QUE EN EL PRESUPUESTO DE LA PRESENTE VIGENCIA (2023) EXISTE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL QUE GARANTIZA LA APROPIACION SUFICIENTE PARA ATENDER EL SIGUIENTE GASTO

CONCEPTO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYO A LAS ACCIONES DE GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS EVENTOS DE INTERÉS EN SALUD PÚBLICA DE LOS PROGRAMAS PLAN AMPLIADO DE INMUNIZACIÓN Y TUBERCULOSIS EN EL MUNICIPIO DE MOCOÁ, DE ACUERDO AL PLAN DE ACCIÓN EN SALUD PAS 2023.

OBSERVACION:

Nº DOCUMENTO:

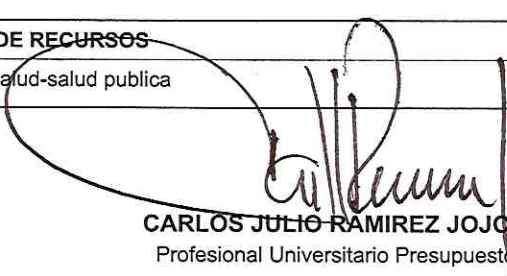
UNIDAD FUNCIONAL: ADMINISTRACIÓN CENTRAL -

VIGENCIA: Vigencia Actual

SITUACION DE FONDOS: Con Situación de Fondos

CÓDIGO	NOMBRE CUENTA	FUENTE	SC	PRG	PROD	CPC	VALOR
2	GASTOS						
2.3	INVERSIÓN						
2.3.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS						
2.3.2.02	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS						
2.3.2.02.02	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS						
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	1.3.3.7.02	19	1905	1905027	93121	12.400.000,00
TOTAL \$:							12.400.000,00

OBJETO DE GASTO	FUENTE DE RECURSOS	SCTRIAL	BPIN	VALOR
2.3.2.02.02.009	R.b. sgp-salud-salud publica	19.02.26	2023860010003	12.400.000,00


CARLOS JULIO RAMIREZ JOJA
Profesional Universitario Presupuesto



ESTUDIOS PREVIOS PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

San Miguel de Agreda de Mocoa, junio de 2023.

Doctor:

JHON JAIRO IMBACHI LÓPEZ

Alcalde Municipal de Mocoa

Ref: PRESENTACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS.

Cordial saludo;

A continuación, esta dependencia presenta estudio de conveniencia y necesidad requerido conforme a lo dispuesto en el artículo 25, numeral 7 y 12 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 2.2.1.1.2.1.1., del Decreto 1082 de mayo de 2015, para adelantar el proceso de selección y la consecuente contratación.

Para el cumplimiento de estas funciones y demás asignadas a la Administración municipal, se requiere contratar bienes y servicios, de acuerdo con lo señalado en el numeral 4 del art. 2 de la ley 1150 de 2007, artículo 2.2.1.2.1.4.9., del decreto 1082 de mayo de 2015.

CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO

El proyecto está enmarcado en el Plan de Desarrollo Municipal 2020 – 2023 “**Alma, Corazón y Vida**”, en los programas:

Plan:	Alma Corazón y Vida, 2020-2023
Línea Estratégica:	Buen Vivir
Sector:	Salud y Protección Social
Programa:	Salud pública
Producto:	Servicios de gestión del riesgo para enfermedades reemergentes y desatendidas.
Indicador	Número personas atendidas en acciones de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas. Número de acciones de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas ejecutadas.
Proyecto:	APOYO A LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN DE SALUD DEL AÑO 2023 DEL MUNICIPIO DE MOCOA, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.

El proyecto se encuentra radicado y viabilizado en el banco de Programas y Proyectos del municipio bajo el Código BPIM 2023860010003 - UPGE-BP-003 del 18 de enero de 2023.

I. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

La administración municipal a través de su Secretaria de Salud Municipal tiene como objetivos incluidos entre otras, lograr que se implemente en cada uno de sus programas y proyectos una verdadera solución a las





necesidades prioritarias en cada una de las personas, para que así se mejore su calidad de vida y la de su entorno familiar. Se busca afianzar la credibilidad de los mocoenses en las instituciones públicas.

En el marco de lo previsto en el Plan Decenal de Salud Pública, se constituye un proceso dinámico, integral, sistemático y participativo que bajo el liderazgo y conducción de la autoridad sanitaria, está orientado a que las políticas, planes, programas y proyectos de salud pública se realicen de manera efectiva, coordinada y organizada, entre los diferentes actores del SGSSS junto con otros sectores del Gobierno, de las organizaciones sociales y privadas y la comunidad, con el propósito de alcanzar los resultados en salud.

Se enmarca en el ejercicio de la rectoría y apunta a la generación de gobernanza en salud, con el propósito de que las respuestas sectoriales, intersectoriales y comunitarias se desarrollen de manera articulada y orientadas al logro de resultados en salud.

Para el logro de los resultados en salud, las entidades a cargo de la Gestión de la Salud Pública, implementarán y fortalecerán las acciones de la autoridad sanitaria y vigilancia en salud pública.

El Plan Decenal de Salud Pública, establece la dimensión vida saludable y enfermedades transmisibles el cual es un espacio de acción sectorial, transectorial y comunitario que busca garantizar el disfrute de una vida sana, en las diferentes etapas del ciclo de vida, promoviendo modos, condiciones y estilos de vida saludables en los territorios cotidianos de las personas, familias y comunidades, así como el acceso a una atención integrada ante situaciones, condiciones y eventos transmisibles, con enfoque diferencial y equidad social, desde una perspectiva de desarrollo humano sostenible.

La dimensión propone en su numeral 7.64 denominado componentes los siguientes: a) enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas, b) enfermedades inmunoprevenibles.

En este sentido dentro de las enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas tiene como objetivo reducir la carga de enfermedades transmitidas por vía aérea y de contacto directo como la tuberculosis, Infección Respiratoria Aguda (IRA) y enfermedad de Hansen; dentro de las enfermedades inmunoprevenibles, busca prevenir, controlar o minimizar los riesgos que propician la aparición de las enfermedades prevenibles por vacunas y sus consecuentes efectos negativos en la población.

Sin lugar a dudas, es así como las estrategias conducen a mejorar la calidad de vida y a tener un mayor control sobre la salud de los habitantes del municipio de Mocoa. A través de un conjunto de acciones colectivas e individuales dirigidas a promover entornos y hábitos que favorezcan una vida saludable; pueden ser de origen sectorial, transitorio o comunitario.

Ahora bien, en diciembre del año 2019, apareció el primer brote de enfermedad por coronavirus (COVID-19, la cual se extendió por todos el mundo, convirtiéndose en pandemia; la cual trajo muchas muertes en el territorio colombiano. Por lo anterior, Que mediante Decreto 417 del 17 de Marzo el Presidente de la República Declaró el Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el territorio nacional, prorrogada por el Decreto 637 del 06 de Mayo de 2020, para enfrentar la pandemia originada por COVID 19. Las condiciones bajo las cuales se declaró la emergencia sanitaria que fueron tres: la primera era lograr la reducción de la mortalidad en el país, la segunda era levantar y mejorar las condiciones de respuesta del sistema de salud en Colombia y la tercera era la reactivación económica.

El Decreto 109 del 29 de enero de 2021, del Ministerio de Salud y Protección Social, por el cual se adoptó el Plan Nacional de Vacunación contra el COVID – 19, para hacer frente a la pandemia y disminuir la propagación y control del virus SarsCov 2. Ahora bien, el día 30 de junio de 2022, finalizó la emergencias





sanitaria; sin embargo, a pesar de que los casos positivos de Covid 19 han disminuido, se siguen presentando caso, por lo tanto, la vacunación contra el Covid continua, también las acciones de vigilancia, protección y promoción se deben mantener; igualmente, las acciones de seguimiento a casos para la minimización de los contagios, como también a los diferentes eventos de interés en salud. Actualmente, las vacunas contra el Covid 19, están en proceso y estudio para hacer parte del esquema regular de vacunación, para entrar a formar en parte del Plan Ampliado de Inmunización – PAI.

Ahora bien, uno de los objetivos del estado, es garantizar y materializar el derecho de la población colombiana a vivir libre de enfermedades transmisibles en todas las etapas del ciclo de vida, como también disminuir el riesgo de enfermar y morir por enfermedades prevenibles por vacuna, con enfoque diferencial y de equidad, mediante la transformación positiva de situaciones y condiciones endémicas, epidémicas, emergentes, re-emergentes y desatendidas, para favorecer el desarrollo humano, social y sostenible

Teniendo en cuenta lo anterior, para satisfacer la necesidad, el municipio de Mocoa, requiere contratar a una persona natural que acredite el nivel de educación con perfil profesional en el área de la salud, con conocimientos, experiencia y habilidades exigidas.

Lo anterior, teniendo en cuenta que, dentro de la planta de personal de la Administración municipal, carece de suficiente personal con este perfil, que coadyuve a las actividades antes descritas por la Secretaria de Salud Municipal. La prestación de servicios se ejecutará acorde a lo establecido en la normatividad vigente, literal h del numeral 4 del artículo 2 de la ley 1150 de 2007, y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de mayo de 2015, el fin primordial es buscar mejorar en el funcionamiento de la Administración Municipal y el fortalecimiento de la infraestructura y la organización para optimizar la defensa jurídica de la entidad.

1.1. Conveniencia y oportunidad

Lo anterior teniendo en cuenta, que la Administración Municipal para la vigencia 2023, no cuenta con el personal suficiente de apoyo en la ejecución y desarrollo de la dimensión Vida Saludable y enfermedades transmisibles y especialmente para el cumplimiento de los objetivos descritos anteriormente, se hace necesario la contratación de un profesional en el área de la salud con experiencia en salud pública, con conocimientos y habilidades exigidas en programas como vacunación.

La prestación de servicios se ejecutará acorde a lo establecido en la normatividad vigente, literal h del numeral 4 del artículo 2 de la ley 1150 de 2007, y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de mayo de 2015, el fin primordial es buscar mejorar en el funcionamiento de la Administración Municipal y el fortalecimiento de la salud y la organización de la entidad, con el fin de brindar un mejor servicio acorde a los principios de eficiencia, eficacia, logrando la efectividad y el continuo mejoramiento del servicio del ente municipal.

II. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO Y CONDICIONES DEL CONTRATO

A) Objeto

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYO A LAS ACCIONES DE GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS EVENTOS DE INTERÉS EN SALUD





PÚBLICA DE LOS PROGRAMAS PLAN AMPLIADO DE INMUNIZACIÓN Y TUBERCULOSIS EN EL MUNICIPIO DE MOCOA, DE ACUERDO AL PLAN DE ACCIÓN EN SALUD PAS 2023.

B) Clasificación UNSPSC.

El Código de este servicio se encuentra codificado en el clasificador de bienes y servicios en el sistema de codificación de las naciones unidas –UNSPSC, como se indica a continuación, de conformidad con los parámetros establecidos por el programa de Colombia Compra Eficiente:

No	Código del bien o servicio UNSPSC	Clase
1	85111500	Prevención y control de enfermedades contagiosas
2	85111505	Servicios de prevención o control de la lepra
3	85111504	Servicios de prevención o control de la tuberculosis
4	85111506	Servicios de prevención o control de enfermedades bacterianas
5	85111508	Servicios de prevención o control de enfermedades virales
6	85111612	Servicios de prevención o control de enfermedades respiratorias
7	85101601	Servicios de enfermería
8	85111614	Servicios de prevención o control de enfermedades de la niñez.
9	85111615	Servicios de prevención o control de enfermedades diarreicas.

C) Obligaciones específicas y Generales

Para el desarrollo del objeto contractual se debe realizar las siguientes obligaciones.

Específicas esenciales que regirán el contrato;

1. Realizar seguimiento y/o asistencia Técnica a las IPS públicas y privadas para la adopción de los lineamientos técnicos y operativos del Programa Nacional de Prevención y Control de la Tuberculosis.
2. Revisar y enviar mensualmente los informes de Tuberculosis de acuerdo con los lineamientos de la Secretaría de Salud Departamental y Ministerio de Salud.
3. Reportar de manera oportuna al equipo de vigilancia municipal los nuevos casos de tuberculosis y/o Hansen cuando se presenten.
4. Socialización de los lineamientos nacionales del PAI ante los actores que desarrollan acciones en pro de la niñez en el Municipio de Mocoa (EAPB, IPS HJMH, Departamento para la Prosperidad Social, ICBF, Policía de infancia, Secretarías de Educación, Comisarias de Familia, iglesias, Pastoral Social entre otros) de acuerdo con su expedición, cuando se requiera.
5. Realizar seguimiento y/o asistencia Técnica a las IPS públicas y privadas que presten el servicio de vacunación PAI para la adopción de los lineamientos técnicos y operativos del Programa Ampliado de Inmunizaciones PAI.
6. Realizar mensualmente el Comité Municipal del PAI para evaluación y seguimiento al programa Ampliado de Inmunizaciones PAI.
7. Revisar y enviar mensualmente los informes del PAI de acuerdo con los lineamientos de la Secretaría de Salud Departamental y Ministerio de Salud.
8. Revisar y enviar mensualmente los informes de vacunación contra Covid-19 de acuerdo con los lineamientos de la Secretaría de Salud Departamental y Ministerio de Salud.





9. Apoyar en el seguimiento, monitoreo y participación en la implementación de las atenciones de las RIAS, relacionadas con el objeto contractual cuando se requiera.
10. Realizar articulación con la institución que ejecuta las actividades del Plan de Intervenciones Colectivas PIC municipal, para seguimiento, verificación y elaboración de informe en el cumplimiento de acuerdo con la normatividad vigente establecida, en el desarrollo de las diferentes temáticas y/o estrategias de las dimensiones objeto del contrato.
11. Asistencia y participación activa en los COVECOM, COVE Departamentales, municipales y Unidades de análisis (teniendo en cuenta los cuatro criterios), convocados por las instituciones de los eventos relacionados con el objeto contractual.
12. Apoyar y participar en las reuniones virtuales y/o presenciales convocadas por el MSPS, Secretaría de Salud Departamental y otras instituciones de temas afines con el objeto contractual.
13. Apoyar en las demás actividades que se requieran para cumplir con las obligaciones del programa, relacionadas con el objeto contractual.
14. Apoyar a la Secretaría de Salud Municipal, en la elaboración de informes solicitados por el supervisor(a) del contrato, y/o requerimientos que soliciten otras dependencias de la alcaldía u otras instituciones, relacionada con el objeto contractual.
15. Apoyar en la atención a las jornadas de salud, brotes y/o situaciones de emergencia en salud pública que se amerite apoyo técnico por parte de la Secretaría de Salud Municipal cuando se requiera.
16. Apoyar en la elaboración de informes y demás acciones para el proceso de empalme de la nueva administración.
17. Hacer entrega en media magnético la siguiente información: a) en formato Excel cargar las listas de la población atendida con enfoque diferencial. b) Cargar los informes mensuales de actividades con soportes respectivos y la trazabilidad de las actividades. C) cargar informes técnicos y ejecutivos de las campañas realizadas con sus respectivos anexos.

Generales:

1. Presentar al supervisor del contrato, dentro de los diez (10) días calendario siguientes al vencimiento de cada periodo ejecutado, el informe sobre la ejecución del contrato especificando de manera clara y detallada las obligaciones ejecutadas,
2. Custodiar los bienes y documentos que con ocasión de la ejecución del contrato EL MUNICIPIO DE MOCOA le entregue o terceros le entreguen.
3. Responder conforme a la ley por sus actuaciones u omisiones cuando con ellas cause un perjuicio a la Entidad o a terceros.
4. Aplicar el código de ética de la alcaldía municipal, respetando los principios de: honestidad, respeto, lealtad, buena fe, transparencia y oportunidad.
5. El contratista se obliga a afiliarse y realizar el pago oportuno al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensiones y Riesgos Laborales de conformidad con la normatividad vigente.

D) Plazo de ejecución

El plazo para la ejecución del presente contrato es de CUATRO (04) MESES, contados a partir del Acta de inicio, previa legalización del contrato, que se entenderá con la aprobación de la garantía y la expedición del Registro Presupuestal.

E) Lugar de prestación del servicio.





Las actividades se llevarán a cabo en las instalaciones del palacio Municipal y para todos los fines contractuales se estipula como domicilio la Ciudad de Mocoa.

F) Supervisión.

La vigilancia y supervisión del contrato que llegare a celebrarse estará cargo del Jefe de la Secretaría de Salud Municipal y/o del funcionario que se delegue para tal fin.

III. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y SU JUSTIFICACIÓN

Efectuado el análisis de la necesidad, el objeto y las obligaciones del futuro contrato, se determinó que corresponde a la Modalidad de Selección de Contratación Directa prevista en el artículo 2, numeral 4, literal h) de la Ley 1150 de 2007 y el Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, en donde se establece que para la contratación de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión la entidad estatal podrá contratar directamente con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato siempre y cuando haya demostrado la idoneidad o experiencia requerida en el área de que se trate, En este caso no es necesario que la entidad estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto deberá dejar constancia escrita.

Por ser un contrato estatal el régimen que rige el contrato es la Ley 80 de 1993 y en los aspectos no regulados en esta ley se acudirá a la regulación que sobre la materia consagre el Código Civil y el Código de Comercio.

De conformidad con el objeto a desarrollar por el contratista, se trata de un servicio intelectual que va a ser prestado por una persona natural que cuenta con la idoneidad y experiencia para ejecutarlo y cuyas actividades se derivan de las funciones propias del **MUNICIPIO DE MOCOA (P)**, las cuales se encuentran enmarcadas dentro de la descripción legal contenida en el numeral 3 del artículo 32 de la ley 80 de 1993.

La modalidad de selección corresponde a la contratación directa, toda vez que se requiere la contratación de prestación de servicios profesionales de que trata el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 que establece que la Modalidad de Selección de Contratación Directa procede: "Para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión de la Entidad..."

De la misma manera el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, dispone lo siguiente:

"... Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales. Las entidades estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la entidad estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la entidad estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita. Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la entidad estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales.





La entidad estatal, para la contratación de trabajos artísticos que solamente puedan encomendarse a determinadas personas naturales, debe justificar esta situación en los estudios y documentos previos..."

El objeto definido para el contrato a celebrarse se puede ejecutar por una persona natural con perfil profesional en el área de la salud con experiencia en salud pública, con conocimientos y habilidades exigidas en programas como: Plan Ampliado de Inmunización - PAI y tuberculosis, teniendo en cuenta que el servicio requerido se enmarca dentro de los parámetros y necesidades de la Secretaría de salud Municipal.

Lo anterior dado que en la planta de personal de la Administración municipal no existe personal suficiente para el desarrollo del objeto a contratar, según certificación expedida por el técnico administrativo de recursos humanos adscrito a la Secretaría Financiera y Administrativa Municipal.

IV. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

La administración municipal por intermedio de la Secretaría de Salud Municipal, realizó el análisis de precios del mercado donde para determinar la mensualidad del servicio se tuvo en cuenta las siguientes variables: nivel de educación; el tipo y tiempo de experiencia, la formación exigida y el grado de responsabilidad del servicio, así como los gastos de legalización. Variables que permiten ubicar el servicio requerido en la escala de honorarios por periodo mensual para los contratistas de la Alcaldía de Mocoa Putumayo, una mensualidad de **TRES MILLONES CIENTO MIL PESOS (\$3.100.000) M/CTE.**

A. Valor

El valor del presente contrato es por la suma de DOCE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS (\$12.400.000) MDA/CTE.

Detalle	Unid	Cant	V/ Unit	V/r total
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYO A LAS ACCIONES DE GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS EVENTOS DE INTERÉS EN SALUD PÚBLICA DE LOS PROGRAMAS PLAN AMPLIADO DE INMUNIZACIÓN Y TUBERCULOSIS EN EL MUNICIPIO DE MOCOA, DE ACUERDO AL PLAN DE ACCIÓN EN SALUD PAS 2023.	Mes	04	\$3.100.000	\$ 12.400.000
TOTAL				\$ 12.400.000

B. Forma de pago

El municipio de Mocoa pagará al Contratista por concepto de honorarios la suma de hasta DOCE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS (\$12.400.000), pagados de la siguiente manera: UN (1) primer pago conforme a los días efectivamente ejecutados en el mes de junio de 2023; y los siguientes TRES (03) pagos, cada uno hasta por el valor de TRES MILLONES CIENTO MIL PESOS M/CTE. (\$3.100.000). y UN (1) último pago conforme a los días efectivamente ejecutados en el mes de octubre de 2023. El pago deberá estar acompañado de: **a)** Informe de las actividades ejecutadas del contrato; **b)** Cuenta de cobro del periodo ejecutado **c)** comprobante de pago de Seguridad Social (Salud, Pensiones y Riesgos Laborales) **d)** Acta de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato. Para el pago final, deberá acompañarse igualmente por el Acta de liquidación correspondiente.





C. Amparo presupuestal

Para amparar el valor del contrato que se pretende celebrar la entidad cuenta con el respectivo certificado de disponibilidad presupuestal expedido por el profesional universitario de presupuesto así:

No. de CDP	2023001597	F/Expedición	14-06-2023	Vigencia	31/12/2023
Código	Nombre cuenta	Recurso			Valor
2	GASTOS	RB - SGP. SALUD - SALUD PÚBLICA			\$ 12.400.000
2.3	INVERSIÓN				
2.3.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS				
2.3.2.02	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS				
2.3.2.02.02	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS				
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales.				
TOTAL					\$ 12.400.000

No obstante, el pago se sujetará al respectivo registro presupuestal expedido por el Profesional universitario del Área de Presupuesto de la entidad.

GASTOS DEL CONTRATISTA: Serán de cuenta del contratista, todos los gastos, derechos e impuestos que se causen con ocasión de la confección y presentación de la propuesta, la legalización del contrato, y que se requieran cancelar para dar cumplimiento a las disposiciones legales vigentes sobre el particular.

V. CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN DE OFERTAS

De acuerdo con lo señalado en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del decreto 1082 de mayo de 2015, la contratación directa de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, se hace con la persona natural o jurídica que este en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la entidad estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida.

Teniendo en cuenta la necesidad presentada y las actividades a desarrollar, la persona requerida deberá ser profesional en el área de la salud, y con experiencia en el sector público o privado, la cual debe tener en cuenta los siguientes requerimientos mínimos.

Requisito mínimo	Forma de acreditarlo
CAPACIDAD JURÍDICA	
Carta de presentación de la propuesta. (Propuesta técnica y económica)	Carta de la propuesta debidamente diligenciada y firmada
Documento de identificación	Fotocopia de la cedula de ciudadanía
Hoja de vida diligenciada en el SIGEP	Anexar hoja de vida la función pública, debidamente diligenciada, validada y descargada del SIGEP (Sistema de Información y Gestión del Empleo Público), con sus respectivos soportes
Declaración de bienes y rentas	Formato de Declaración de bienes y rentas diligenciado y firmado.
Título de bachiller	Anexar fotocopia de título y/o acta de grado de bachiller
Título (s) de educación profesional exigido	Anexar fotocopia de título y/o acta de grado del título profesional exigido.
Tarjeta o matrícula profesional	El profesional deberá acreditar tarjeta o matrícula profesional si la





Requisito mínimo	Forma de acreditarlo
	misma está regulada por el Gobierno Nacional
Antecedentes disciplinarios de la profesión. (en los casos a que haya lugar)	No registrar sanciones en el certificado de antecedentes disciplinarios de la profesión.
Antecedentes disciplinarios.	No registrar sanciones en el Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación, vigente.
Antecedentes fiscales	No registrar sanciones en el Certificado de responsabilidad fiscal de la contraloría, vigente.
Antecedentes Judiciales	De conformidad con el Decreto 019 de 2011, la administración municipal realizara la verificación de los antecedentes judiciales en la página web correspondiente.
Antecedentes medidas correctivas	No encontrarse vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas correctivas RNMC.
Registro Único Tributario.	Anexar RUT, con actividad económica a fin al objeto del presente estudio.
Definición de la situación militar	Anexar documento que acredite Definición de la situación militar o Fotocopia de la libreta militar (Hombres menores de 50 años)
No estar registrado como deudor alimentario moroso conforme a lo estipulado en el art. 6 ley 2097 de 2021	Anexar declaración juramentada de no encontrarse en mora en proceso alimentarios Esta inhabilidad también se predica del deudor alimentario moroso que actúe como representante legal de la persona jurídica que aspira a contratar con el Estado
No encontrarse registrado en delitos establecidos en el art. 1 ley 1918 de 2018 (aplica cuando el contratista vaya a ejecutar actividades con menores de edad)	Anexar certificado en el que conste que no se encuentra inscrito en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra menores de edad.
DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO	
Perfil mínimo requerido	Ser profesional en el área de la salud.
Inscripción Rethus y/o autorización para el ejercicio profesional	Documento Autorización para el ejercicio de su profesión en el área de la salud.
Experiencia	Presentar certificaciones que demuestren experiencia profesional, con experiencia en salud pública mínimo de 12 meses.
Examen de salud pre-ocupacional	Certificado de un médico ocupacional

La experiencia se acreditará mediante la presentación de constancias escritas, expedidas por la autoridad competente de las respectivas instituciones oficiales o privadas. Las certificaciones de experiencia deberán contener como mínimo, los siguientes datos: Nombre o razón social de la entidad o empresa; Tiempo de servicio (Indicando fecha de inicio y fecha final); objeto y valor.

Verificación de la responsabilidad fiscal y de antecedentes disciplinarios: La entidad verificará si el proponente, se encuentra reportado o no en el último Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República o si es persona natural, aparece como inhabilitado para contratar en el Sistema de Información de Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad "SIRI" de la Procuraduría General de la Nación. En caso que el proponente, se encuentre relacionado en el boletín o se encuentre inhabilitado, no podrá contratar con el municipio de Mocoa salvo que acredite que tiene un acuerdo de pago vigente y que está cumpliendo con el mismo o que se encuentra habilitado para contratar.





Ante la ausencia de personal suficiente en la planta de personal para realizar esta labor la administración municipal tiene la necesidad de contratar los servicios profesionales por lo que procede su contratación.

VI. ANALISIS DE RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

En desarrollo de lo señalado en el artículo 2.2.1.1.1.6.3 del decreto 1082 de mayo de 2015, la Entidad Estatal debe evaluar el Riesgo que el Proceso de Contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos, de acuerdo con los manuales y guías que para el efecto expida Colombia Compra Eficiente.

Por lo tanto la administración municipal después de haber realizado la Matriz de estimación, tipificación y asignación de riesgos previsible que puedan afectar el equilibrio económico del contrato, se encuentra los siguientes riesgos asociados al proceso de contratación.

No	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción (que puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	probabilidad	Impacto	Variación del riesgo	Categoría
1	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Incumplimiento en desarrollo de las actividades asignadas en el presente contrato.	Incumplimiento en los requerimientos realizados por los entes de control o de salud	posible	Mayor	7	Riesgo Alto
2	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Retrasos en la entrega de informes requeridos	Sanciones por parte de los entes de vigilancia y control.	posible	Mayor	7	Riesgo Alto
3	Específico	interno	Ejecución	Operacional	Incumplimiento de obligaciones del contrato debido a la indisposición laboral por falta de responsabilidad del contratista	Incumplimiento de las obligaciones	posible	Mayor	7	Riesgo Alto

No	¿A quién se le asigna?	Tratamiento / Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento			¿Afecta la ejecución del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
			probabilidad	Impacto	Calificación total					Como se realiza el monitoreo	Periodicidad ¿cuándo?
1	Alcaldía	Implementación de un procedimiento de revisión y control	Raro	Moderado	Riesgo Bajo	SI	Jefe de la Secretaría de salud Municipal	Junio 2023	Oct /2023	Seguimiento al cumplimiento de las obligaciones.	mensual





2	Contratista	Definir un cronograma de trabajo	Raro	Moderado	Riesgo bajo	SI	Jefe de la Secretaría de salud Municipal	Junio 2023	Oct /2023	Seguimiento de acuerdo a los informes requeridos	Mensual
3	Contratista	Presentar dentro de los 10 días siguientes del mes vencido la cuenta.	Raro	Moderado	Riesgo bajo	SI	Jefe de la Secretaría de salud Municipal	Junio 2023	Oct /2023	Radicación de la cuenta en Tesorería	Mensual

PROBABILIDAD DE RIESGO: La siguiente tabla permite evaluar los riesgos anteriormente evidenciados, combinando la probabilidad de ocurrencia y el impacto del evento:

	CATEGORÍA	VALORACIÓN	EVALUACIÓN
Probabilidad	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	1	
	Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	2	
	Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3	X
	Probable (probablemente va a ocurrir)	4	
	Casi cierto (ocurre en la mayoría de circunstancias)	5	

FORMA DE MITIGAR EL RIESGO

Teniendo en cuenta la naturaleza y obligaciones del contrato el único riesgo que se considera posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro) con valoración Numero 3 es el de incumplimiento de las obligaciones contractuales, el cual lo asume el contratista y para que se aminore se aplicará multas por el 0.5% del valor total del contrato por cada día de retardo hasta completar el 15%. El CONTRATISTA deberá aceptar que esta sanción se le aplique mediante Resolución motivada y/o que el MUNICIPIO los descuente de los saldos pendientes a su favor. Así mismo en caso de incumplimiento por parte del CONTRATISTA este pagará al MUNICIPIO a título de pena un valor equivalente al 10% del valor total del contrato.

VII. GARANTÍA PARA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto 1082 de 2015, en los procesos de Contratación Directa, la constitución de garantías no es obligatoria; pero por política de la entidad y a fin de minimizar los riesgos de incumplimiento del objeto contractual, se ha determinado requerir la constitución de una garantía que ampare los riesgos de incumplimiento y calidad de servicio de acuerdo a lo estipulado en los artículos 2.2.1.2.3.1.12 y 2.2.1.2.3.1.15 del Decreto No. 1082 de mayo 26 de 2015.

Los riesgos que deben cubrir, el monto y la vigencia de los mecanismos de cobertura se determinan teniendo en cuenta el objeto, la naturaleza y las características del contrato a celebrar.

El Contratista se obliga a constituir las garantías para el cumplimiento de las obligaciones surgidas a favor de la Entidad Estatal, con ocasión de la ejecución del contrato, de acuerdo con la siguiente tabla:

AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA DEL AMPARO
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	DIEZ POR CIENTO (10%) DEL VALOR DEL CONTRATO	PLAZO DEL CONTRATO Y SEIS (6) MESES MÁS





CALIDAD SERVICIO	DEL	DIEZ POR CIENTO (10%) DEL VALOR DEL CONTRATO	PLAZO DEL CONTRATO Y SEIS (6) MESES MÁS
---------------------	-----	---	---

Los porcentajes y eventualidades amparadas están encaminados a eliminar los riesgos determinados en el Sección 3 del Decreto No. 1082 de 2015, referente a las garantías.

El Contratista mantendrá vigente la garantía durante todo el tiempo que demande la ejecución del contrato, so pena de que el Municipio de Mocoa declare el incumplimiento.

El Contratista deberá constituir la garantía pactada dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la firma del contrato en plataforma SECOP II.

VIII. INDICACIÓN DE SI EL PROCESO ESTA COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL

El presente estudio está excluido de los acuerdos internacionales y tratado de libre comercio.

IX. PUBLICIDAD EN EL SECOP

El contrato se publicará en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II, de conformidad al Art. 223 del Decreto 019 del 10 de enero de 2012.

Atentamente,

CAROLINA CORREA CARDONA
Secretaria de Salud Municipal

Elaboró: Ehiner Macías
P.A. Salud Pública SSM.

